



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 467/16, que forma parte integrante de la presente.

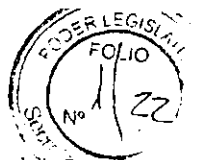
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2016.

RESOLUCIÓN Nº 337 /16.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARÍA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA	
09 AGO 2016	
MESA DE ENTRADA	
N°.....	HS. 13 FIRMA.....

USHUAIA, 04 AGO 2016

VISTO La Nota N° 054/16 y 057/16 L. SA mediante la cual remite a esta Presidencia el Proyecto de Presupuesto de la Cámara Legislativa, Ejercicio 2016, Expte. N° 001548-SA-2016; Y

CONSIDERANDO

Que los Legisladores integrantes de la Cámara, han encomendado y facultado a esta Presidencia, a refrendar *-ad referéndum de la Cámara-* el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo.

Que, una vez refrendado se remite el mismo al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de ser incluido en el Proyecto de Ley de Presupuesto General de la provincia para el Ejercicio 2017, todo ello en virtud que el plazo de presentación vence el 31 de Agosto del corriente año.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle que figura como Anexo I en su parte resolutive y planillas anexas que forman parte integrante del mismo, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- DICTAR la presente "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese a quien corresponda. Cumplido, archívese.-

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 116

467/2016

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán parte integrante de la República Argentina

Presidente del Poder Legislativo



"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

ARTÍCULO 8º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 2º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

ARTÍCULO 9º.- Fijar como atribución del Señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal de tres (3) agentes categoría 20, para desempeñarse en carácter de colaboradores del Secretario Administrativo y Legislativo, Prosecretario Administrativo y Legislativo, para cada uno de ellos y con acuerdo de los mismos.

ARTÍCULO 10.- Fijar una partida presupuestaria anual para el Presidente de la Cámara de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA MIL CON 00/10 (\$ 650.000,00) y una partida presupuestaria anual para cada Legislador de PESOS QUINIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 550.000), para atender gastos originados por asesoramiento técnico, gastos de teléfono, premios y adhesiones, contribuciones, difusión de la tarea legislativa, gastos de traslado y viáticos del personal a cargo, cortesía y homenajes, transferencias corrientes y de capital, y adquisición de diarios locales y nacionales.

ARTÍCULO 11.- Continúan vigentes durante el ejercicio 2017, los artículos 5º y 6º de la Resolución de Cámara 189/08.

ARTÍCULO 12.- La presente Resolución se dicta "Ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 13. Registrar. Comunicar a la Secretaría Legislativa y Administrativa.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /16

467/2016

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidencia del Poder Legislativo

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° /16

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Fijar en la suma de PESOS QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y OCHO (\$ 517.343.138,00), el Presupuesto de Gastos de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur para el Ejercicio Fiscal 2017, de acuerdo al detalle obrante en planillas anexas que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Fijar en CIENTO SETENTA Y UNO (171) el número de cargos de la Planta de Personal Permanente y en CIENTO CINCUENTA Y SEIS (156) el número de cargos de la Planta de Personal Temporario, que se detalla en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las disposiciones complementarias para la confección del Presupuesto de la Legislatura Provincial para el Ejercicio 2017, que corren agregadas en planilla anexa y forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Facultar para disponer el dictado de las modificaciones o compensaciones de créditos presupuestarios que resulten necesarias, al Señor Presidente de la Legislatura Provincial, sin modificar la suma fijada en el artículo 1º, mediante resolución.

ARTÍCULO 5º.- Fijar que cada legislador, para conformar su equipo de colaboradores, podrá disponer el nombramiento de tres (3) agentes categoría 24, tres (3) agentes categoría 23 y dos (2) agentes categoría 20, independientemente de las estructuras establecidas por los otros artículos de la presente resolución.

ARTÍCULO 6º.- Fijar como atribución del señor Presidente de la Cámara, la designación de una estructura de personal, para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Presidencia, de tres (3) agentes categoría 24 y ocho (8) agentes categoría 23 diez (10) agentes categoría 20 y un (1) agente categoría 18.

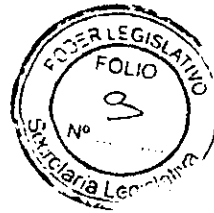
ARTÍCULO 7º.- Fijar como atribución del señor Vicepresidente 1º de la Cámara, la designación de una estructura de personal para desempeñarse en carácter de colaboradores del área de Vicepresidencia, la cual contará con un (1) agente categoría 24.

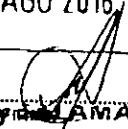
**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**

Eduardo Miguel STRAFACE
Bic. Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO
CONTADURÍA GENERAL



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
REGISTRO Nº: 1640	HORA 14:43
 Nancy LAMARCA Auxiliar Administrativa	

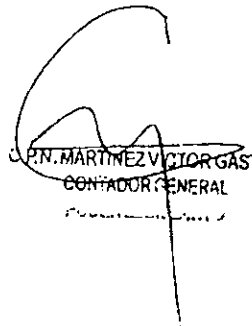
Despacho de Presidencia Poder Legislativo Nota Nº 57/16
Letra: SA©

USHUALA 04 AGO 2016

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Me dirijo a Ud a fin de adjuntar a la presente proyecto de Presupuesto del Poder Legislativo ejercicio 2017 con el objeto de ser remitido a la Presidencia para su consideración.

Sin otro particular lo saludo atentamente.


 J.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
 CONTADOR GENERAL

Adjuntos:

- Proyecto Presupuesto 2017 (7 fojas)

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MULLER Elio

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Economía
Subsecretaría de Presupuesto



Formulario
Presupuesto 2017
Fecha: 28/07/2016

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA
JURISDICCION U ORGANISMO
PARA 2016

- (1) Jurisdicción:
- (2) Secretaría:
- (3) Organismo:

I. POLITICAS PRESUPUESTARIAS:

El poder Legislativo de la Provincia tiene por función la creación del ordenamiento jurídico del Estado conforme a las atribuciones que determina la Constitución Provincial en materia de análisis discusión y sanción de las leyes que otorgan fundamento al sistema Jurídico Provincial dentro de un sistema democrático.-
Dado el carácter de sus funciones su producción es amplia e indeterminada ya que contiene todos los aspectos de la Sociedad pasibles de ser objeto de regulación o encuadramiento legal por ello no resulta factible fijar políticas presupuestarias rígidas ya que dependen de las circunstancias políticas y Sociales que se plantean a nivel Provincial.-

II. SINTESIS DE POLITICAS A INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO:

Formación y Sanción Legislativa.-

C.P.N. MARTINEZ VICTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL
PODER LEGISLATIVO

(4) firma y sello

PROGRAMACION DE LOS RECURSOS Y EL FINANCIAMIENTO
En pesos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:

Tipo (2)	Clase (3)	Concepto (4)	Sub- concepto (5)	Denominación (6)	Servicio Cedente (7)	Prestamo N° o Entidad Prestamista (8)	Nombre o Destino del Prestamo (9)	Tipo de Moneda (10)	Estimación Revisada Año 2010 (11)	Programado Año 2011 (12)	Estimación Año 2012 (13)
No corresponde											
(14) Total											0,00

(15) Descripción metodológica

(16) firma y sello

C. P. N. MARTINEZ VICTOR GASTON
CONTADOR GENERAL





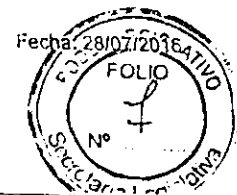
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos

Jurisdicción:
Organismo:
Unidad de Organización:
Finalidad:
Función:

Fuente de Financiam. (2)	Inciso (3)	PARTIDAS			Denominación (7)	Tipo de Moneda (8)	Código Ubicación Geogr. (9)	Importe Anual (10)
		Partida Ppal. (4)	Partida Parcial (5)	Partida Subparcial (6)				
	1	1	00	000	GASTOS EN PERSONAL	1	1	384.760.618,00
		1	11	100	PERSONAL PERMANENTE			200.971.036,00
				111	Retribuciones del Cargo			85.331.363,00
				112	Retribuciones a Persona: Directivo y de Control			
				113	Retribuciones que no hacen al cargo			66.101.258,00
				114	Sueldo Anual Complementario			11.958.465,00
				115	Otros Gastos en Personal			
				116	Contribuciones Patronales			37.579.950,00
				117	Complementos			0,00
		1	12	120	PERSONAL TEMPORARIO			161.998.769,00
				121	Retribuciones del Cargo			74.131.135,00
				122	Retribuciones que no hacen al cargo			47.443.926,00
				123	Sueldo Anual Complementario			10.131.255,00
				124	Otros Gastos en Personal			
				125	Contribuciones Patronales			30.292.453,00
				126	Complementos			0,00
		1	13	130	SERVICIOS EXTRAORDINARIOS			88.240,00
				131	Retribuciones Extraordinarias			88.240,00
				132	Sueldo Anual Complementario			0,00
				133	Contribuciones Patronales			0,00
		1	14	141	ASIGNACIONES FAMILIARES			13.023.218,00
		1	15	150	ASISTENCIA SOCIAL AL PERSONAL			2.505.943,00
				151	Seguro de Riesgo de Trabajo			1.608.587,00
				159	Otras asistencias sociales al personal			897.356,00
		1	16	161	BENEFICIOS Y COMPENSACIONES			6.173.412,00
	2	2	00	000	BIENES DE COSUMO	1	1	8.380.380,00
		2	21	210	PRODUCTOS ALIMEN. AGROP. Y FORESTALES			576.000,00
				211	Alimentos para Personas			576.000,00
				212	Alimentos para Animales			0,00
				213	Productos Pecuarios			0,00
				214	Productos Agroforestales			0,00
				215	Madera, Corcho y sus Manufacturas			0,00
				219	Otros n.e.p.			
		2	22	220	TEXTILES Y VESTUARIO			97.000,00
				221	Hilados y Telas			0,00
				222	Prendas de Vestir			97.000,00
				223	Confecciones Textiles			0,00
				229	Otros n.e.p.			0,00
		2	23	230	PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTÓN			42.200,00
				231	Papel de Escritorio y Cartón			27.800,00
				232	Papel para Computación			
				233	Productos de Artes Gráficas			0,00
				234	Productos de Papel y Cartón			
				235	Libros, Revistas y Periódicos			14.400,00
				236	Textos de Enseñanza			0,00
				237	Especies Timbradas y Valores			0,00
				239	Otros n.e.p.			
		2	24	240	PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO			0,00
				241	Cueros y Pieles			0,00
				242	Artículos de Cuero			0,00
				243	Artículos de Caucho			
				244	Cubiertas y Cámaras de Aire			
				249	Otros n.e.p.			
		2	25	250	PRODUCTOS QUIM. COMB. Y LUBRICANTES			1.276.200,00
				251	Compuestos Químicos			
				252	Productos Farmacéuticos y Medicinales			37.800,00
				253	Abonos y Fertilizantes			0,00
				254	Insecticidas, Fumigantes y Otros			0,00
				255	Tintas, Pinturas y Colorantes			
				256	Combustibles y Lubricantes			

C. P. MARTINEZ VICTOR GASTON
CONFADOR GENERAL

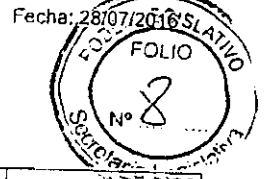
**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos



			257	Específicos Veterinarios					0,00
			258	Productos de Material Plástico					
			259	Otros n.e.p.					1.238.400,00
	2	26	260	PRODUCTOS DE MINERALES NO METÁLICOS					0,00
			261	Productos de Arcilla y Cerámica					0,00
			262	Productos de Vidrio					0,00
			263	Productos de Loza y Porcelana					0,00
			264	Productos de Cemento, Asbesto y Yeso					0,00
			265	Cemento, Cal y Yeso					0,00
			269	Otros n.e.p.					
	2	27	270	PRODUCTOS METÁLICOS					25.100,00
			271	Productos Ferrosos					0,00
			272	Productos no Ferrosos					0,00
			273	Material de Guerra					0,00
			274	Estructuras Metálicas Acabadas					0,00
			275	Herramientas Menores					25.100,00
			279	Otros n.e.p.					
	2	28	280	MINERALES					0,00
			281	Minerales Metalíferos					0,00
			282	Petróleo Crudo y Gas Natural					0,00
			283	Carbón Mineral					0,00
			284	Piedra Arcilla y Arena					0,00
			289	Otros n.e.p.					0,00
	2	29	290	OTROS BIENES DE COSUMO					6.363.880,00
			291	Elementos de Limpieza					553.320,00
			292	Útiles de Escrit. Ofic. Y Enseñanza					423.000,00
			293	Útiles y Materiales Eléctricos					69.000,00
			294	Utensilios de Cocina y Comedor					0,00
			295	Utensilios Men. Med. Quir. Y de Laboratorio					0,00
			296	Repuestos y Accesorios					3.340.800,00
			299	Otros n.e.p.					1.977.760,00
3	3	00	000	SERVICIOS NO PERSONALES	1	1			113.317.040,00
	3	31	310	SERVICIO BÁSICOS					3.150.720,00
			311	Energía Eléctrica					621.660,00
			312	Agua					606.900,00
			313	Gas					409.460,00
			314	Telefonos, Telex y Telefax					289.900,00
			315	Correo y Telegrafo					43.500,00
			319	Otros n.e.p.					1.179.300,00
	3	32	320	ALQUILERES Y DERECHOS					6.129.400,00
			321	Alquiler de Edificios y Locales					4.392.000,00
			322	Alquiler de Maquin. Equip. Y Medios de Transp.					0,00
			323	Alquiler de Equipos de computación					0,00
			324	Alquiler de Fotocopiadoras					283.000,00
			325	Arrendamientos de Tierras y Terrenos					0,00
			326	Derechos de Bienes Intangibles					0,00
			329	Otros n.e.p.					1.454.400,00
	3	33	330	MENTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA					1.390.700,00
			331	Mantenimiento, Rep. De Edif. Y Locales					830.200,00
			332	Mantenimiento y Reparación de Vehículos					153.000,00
			333	Mantenimiento, y Rep. De Maquin. Y Equipo					378.000,00
			334	Mantenimiento, y Rep. De Vías de Comunicación					0,00
			335	Limpieza, Aseo y Fumigación					29.500,00
			339	Otros n.e.p.					0,00
	3	34	340	SERVICIOS TÉCNICOS PROFESIONALES					6.096.620,00
			341	Estudios, Invest. Y Proyectos de Factibilidad					4.013.100,00
			342	Médicos y Sanitarios					0,00
			343	Jurídicos					0,00
			344	Contabilidad y Auditoría					0,00
			345	De Capacitación					0,00
			346	De Informática y Sistemas Computarizados					2.083.520,00
			349	Otros n.e.p.					0,00
	3	35	350	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					122.300,00
			351	Transporte					0,00
			352	Almacenamiento					0,00
			353	Imprenta, Publicaciones y Reproducciones					68.800,00
			354	Primas y Gastos de Seguros					36.000,00
			355	Comisiones y Gastos Bancarios					17.500,00
			359	Otros n.e.p.					0,00
	3	36	360	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA					2.800.000,00
			361	Publicidad y Propaganda					2.800.000,00
	3	37	370	PASAJES Y VIÁTICOS					8.575.400,00
			371	Pasajes					1.354.100,00
			372	Viáticos					1.702.500,00
			379	Otros n.e.p.					5.518.800,00
	3	38	380	IMPUESTOS, DERECHOS Y TASAS					422.600,00

MARTÍN VICTOR GASTO
CONTADOR GENERAL

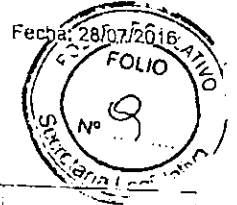
PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN
En pesos



			381	Impuestos Indirectos								
			382	Impuestos Directos								0,00
			383	Derechos y Tasas								0,00
			384	Multas, Recargos y Gastos Judiciales								422.600,00
			385	Regalias								0,00
			389	Otros n.e.p.								0,00
	3	39	390	OTROS SERVICIOS								0,00
			391	Servicios de Ceremonial								84.629.300,00
			392	Gastos Reservados								257.400,00
			393	Servicios de Vigilancia								0,00
			399	Otros n.e.p.								1.633.200,00
4	4	00	000	BIENES DE USO								82.738.700,00
			41	BIENES PREEXISTENTES								10.885.100,00
			411	Tierras y Terrenos								0,00
			412	Edificios e Instalaciones								0,00
			413	Otros Bienes Preexistentes								0,00
			42	CONSTRUCCIONES								5.500.000,00
			421	Construcciones en Bienes de Dominio Privado								5.500.000,00
			422	Construcciones en Bienes de Dominio Público								0,00
			43	MAQUINARIA Y EQUIPO								5.385.100,00
			431	Maquinaria y Equipo de Produccion								0,00
			432	Equipo de Transporte, Traccion y Elevacion								1.100.000,00
			433	Equipo Sanitario y de Laboratorio								0,00
			434	Equipo de Comunicación y Señalamiento								54.400,00
			435	Equipo Educacional y Recreativo								0,00
			436	Equipo para Computacion								1.312.500,00
			437	Equipo de Oficina y Muebles								1.206.500,00
			438	Herramientas y Repuestos Mayores								80.300,00
			439	Equipos Varios								1.631.400,00
			44	EQUIPO DE SEGURIDAD								0,00
			45	LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEM. DE COLECC.								0,00
			46	OBRAS DE ARTE								0,00
			47	SEMOVIENTES								0,00
			48	ACTIVOS INTANGIBLES								0,00
5	5	00	000	TRANSFERENCIAS			1	1				0,00
			51	TRANSF. AL SEC PRIVADO GASTOS CTES.								0,00
			511	Jubilaciones								0,00
			512	Pensiones								0,00
			513	Becas								0,00
			514	Ayudas sociales a Personas								0,00
			515	Transferencia a Instituciones de enseñanza								0,00
			516	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas								0,00
			517	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc.								0,00
			518	Transferencias a Cooperativas								0,00
			519	Transferencias a Empresas Privadas								0,00
			52	TRANSF. AL SEC. PRIVADO GASTOS CAPITAL								0,00
			521	Transferencias a personas								0,00
			522	Transferencia a Instituciones de enseñanza								0,00
			523	Transferencia para Activ. Cient. O Academicas								0,00
			524	Transf. a otras Instit.Cult. y Soc.sin fines de luc.								0,00
			525	Transferencias a Cooperativas								0,00
			526	Transferencias a Empresas Privadas								0,00
			53	TRANSF. AL SEC. PÚBLICO NAC. GAST CTES.								0,00
			531	A IA Administración Central Nacional								0,00
			532	A Instituciones Descentralizadas Nacionales								0,00
			533	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales								0,00
			534	A otras Instituciones Publicas Nacionales								0,00
			54	TRANSF. AL SEC. PÚBLICO NAC. GAST CAPIT.								0,00
			541	A IA Administración Central Nacional								0,00
			542	A Instituciones Descentralizadas Nacionales								0,00
			543	A Instituciones de Seguridad Social Nacionales								0,00
			544	A otras Instituciones Publicas Nacionales								0,00
			55	TRANSF. AL SECOTR PÚBLICO EMPRESARIAL								0,00
			551	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gastos Ctes.								0,00
			552	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. Ctes.								0,00
			553	Transf. A Emp.Púb.Mult. P/Finan.Gs. Ctes.								0,00
			556	Transf. A Inst.Púb. Financ.p/finan. Gs. de Cap.								0,00
			557	Transf. A Emp.Púb.no Financ. P/Finan.Gs. De Cap.								0,00
			558	Transf. A Emp.Púb.Mult. P/Finan.Gs. De Cap.								0,00
			56	TRANSF. A UNIVERSIDADES NACIONALES								0,00
			57	TRANSF. INSTITUTOS PROV. MUNIC.								0,00
			571	Transf. Gobiernos Provinciales								0,00
			572	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales								0,00
			573	Transf. Empresas Públicas No Financieras Prov.								0,00
			574	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales								0,00
			575	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales								0,00

ALONSO MARTINEZ VICTOR GASTON
CONTADOR GENERAL

**PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA JURISDICCIÓN, ORGANISMO
O UNIDAD DE ORGANIZACIÓN**
En pesos



			576	Transf. Gobiernos Municipales				
			577	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
			578	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.				
		58		TRANSF. INST. P/GASTOS DE CAPITAL				
			581	Transf. Gobiernos Provinciales				0,00
			582	Transf. Inst. Públicas Financieras Provinciales				
			583	Transf. Empresas Públicas NoFinancieras Prov.				
			585	Transf. Otras Inst. Públicas Provinciales				
			586	Transf. Gobiernos Municipales				
			587	Transf. Inst. Públicas Financieras Municipales				
			588	Transf. Inst. Públicas no Financieras Munic.				
			589	Transf. Otras Inst. Públicas Municipales				
		59		TRANSFERENCIAS DEL EXTERIOR				
			591	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos Ctes.				0,00
			592	Transf. Organismos Int. para Gastos Ctes.				
			596	Transf. Gob. Extranjeros para Gastos de Cap.				
			597	Transf. Organismos Int. para Gastos de Cap.				
	6	6	0	Activos Financieros				
			61	Aportes de Capital				
			62	Prestamos a corto Plazo				
			63	Prestamos a Largo Plazo				
			64	Titulos y Valores				
			69	Otros Activos Financieros				
	7	7	0	Servicios de la Deuda Pública				
			70	Servicios de la Deuda Pública				
			71	Servicios de la Deuda Interna				
			72	Servicios de la Deuda Externa				
			73	Intereses				
			78	Disminución de Otros Pasivos				
			79	Conversión de la Deuda				
	8	8	0	Otros Gastos				
			80	Otros gastos a Discriminar				
	9	9	0	Gastos Figurativos				
			91	De la Administración Ctral. A Org. Desc.				
			92	De Org. Desc. A la Administración Ctral.				
			93	Gastos figurativos para aplicación Financieras				
TOTAL GENERAL.								517.343.138,00
								(11) Firma y sello


C. N. MARTÍNEZ VÍCTOR GASTÓN
CONTADOR GENERAL



CUADRO DE RECURSOS HUMANOS
POR UNIDAD DE ORGANIZACIÓN U ORGANISMO

(1) Jurisdicción:	01
(2) Organismo:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(3) Unidad de Organización:	01 - LEGISLATURA DE LA PROVINCIA
(4) Finalidad:	01
(5) Función:	30

Cód.	Denominación	Cantidad			Costo Anual	Total Anual
		Cargos	Importe	Meses		
(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)
010	Autoridades Superiores					28.244.724
111	Legisladores	15	95.999,96	12	17.279.993	
111	Secretarios	2	81.599,97	12	1.958.399	
111	Prosecretarios	2	81.599,97	12	1.958.399	
114	S.A.C.				1.766.399	
116	Contribuciones				5.281.534	
20	Personal Administrativo y Técnico					145.689.386
111	Categoría 24	31	46.714,63	12	17.377.842	
111	Categoría 23	7	39.589,60	12	3.325.526	
111	Categoría 22	21	36.322,19	12	9.153.192	
111	Categoría 21	19	34.592,57	12	7.887.106	
111	Categoría 20	4	32.945,26	12	1.581.372	
111	Categoría 19	9	31.678,49	12	3.421.277	
111	Categoría 18	11	30.460,71	12	4.020.814	
111	Categoría 17	0	29.717,84	12	-	
111	Categoría 16	0	28.992,97	12	-	
111	Categoría 15	9	28.285,71	12	3.054.857	
111	Categoría 14	0	27.595,98	12	-	
111	Categoría 13	0	26.922,86	12	-	
111	Categoría 12	2	26.266,25	12	630.390	
111	Categoría 10	0	18.807,03	12	-	
113	Adicionales				59.533.804	
114	S.A.C.				8.460.475	
116	Contribuciones				27.242.731	
070	Personal Obrero Maestranza y Servicios					27.036.926
111	Categoría 20	0	32.945,26	12	-	
111	Categoría 19	5	31.678,49	12	1.900.709	
111	Categoría 18	16	30.460,71	12	5.848.456	
111	Categoría 17	1	29.717,84	12	356.614	
111	Categoría 16	0	28.992,97	12	-	
111	Categoría 15	9	28.285,71	12	3.054.857	
111	Categoría 14	0	27.595,98	12	-	
111	Categoría 13	0	26.922,86	12	-	
111	Categoría 12	8	26.266,25	12	2.521.560	
113	Categoría 10	0	18.807,03	12	-	
114	Adicionales				6.567.454	
116	S.A.C.				1.731.591	
116	Contribuciones				5.055.685	
020	Personal Administrativo y Técnico					161.998.769
121	Categoría 24	50	46.714,63	12	28.028.778	
121	Categoría 23	53	39.589,60	12	25.178.986	
121	Categoría 20	52	32.945,26	12	20.557.842	
121	Categoría 18	1	30.460,71	12	365.529	
122	Adicionales				47.443.926	
123	S.A.C.				10.131.255	
125	Contribuciones				30.292.453	
131	Retribuciones Extranordinarias					88.240
141	Asignaciones Familiares					13.023.218
151	Asistencia Social al Personal					2.805.943
161	Beneficios y Compensaciones					6.173.412
	Total General					384.260.618

F.N. MARTINEZ VICTOR GASTON
CONTADOR GENERAL